



**ACTA DE FALLO**  
**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP06/2021**

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS; SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LP06/2021 RELATIVO A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, GARANTÍA Y ACTUALIZACIÓN ANUAL DE EQUIPO PBX AVAYA CM RSL 6.3 PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"; SE HACE CONSTAR QUE PARTICIPAN PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO:

**POR LA CONVOCANTE:** -----

**LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO.** - DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES. -----

**LIC. ALEXA BRITO BAZÁN.** - JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.-----

**LIC. ROGELIO BUTRÓN OCAMPO.** - ASESOR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -----

----- **RESULTANDO** -----

DERIVADO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL RUBRO CITADO, SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES EVENTOS: -----

1.- CON FECHA 14 DE ABRIL SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL "LA JORNADA". ASIMISMO, SIMULTÁNEAMENTE SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD [WWW.UAEM.MX](http://WWW.UAEM.MX) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE.

2.- CON FECHA DE VEINTIDÓS DE ABRIL DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, MISMA QUE SE LLEVO A CABO EN SESIÓN VIRTUAL, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA **MEET.GOOGLE.COM** DEL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO GRATUITO DE GMAIL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS: -----

- i. **RETO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.;** REPRESENTADA POR A EDGAR GONZÁLEZ SÁNCHEZ.

3.- CON FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN LA QUE SE HIZO CONSTAR QUE EL PLAZO DE VEINTICUATRO HORAS CONCEDIDO EN EL INCISO D) DEL CITADO APARTADO Y NUMERAL, PARA QUE LOS LICITANTES ENVIARAN EN ARCHIVO ELECTRÓNICO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, CONCLUYÓ A LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL ACTUAL, SIENDO LOS LICITANTES QUE ENVIARON SU DOCUMENTACIÓN DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO Y QUE SE RECIBIERON PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE, LOS SIGUIENTES: -----

EL LICITANTE **RETO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.** ENVIÓ SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE SE RECIBIÓ A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, A LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO QUE SE **RECIBE** PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

ACTO SEGUIDO Y EN TÉRMINOS DEL **APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO M)** DE LAS BASES DE LICITACIÓN, DE VOZ DE LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN VIRTUAL DE APERTURA, DIERON A CONOCER EL IMPORTE TOTAL DE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS, COMO SE CITA A CONTINUACIÓN: -----

*[Handwritten signature in green ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



LICITANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
RETO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$2,948,840.13 I.V.A: \$471,814.42 TOTAL: \$3,420,654.55 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 55/100 M.N.)

LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS MONTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ENVIADAS Y PREVIAMENTE ESCANEADAS, COINCIDEN CON LO EXPRESADO DE VOZ DE LOS LICITANTES PRESENTES DE LA SESIÓN VIRTUAL. -----

ASIMISMO, Y EN TÉRMINOS DEL **APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO E)** LOS LICITANTES DE LA SESIÓN VIRTUAL DE APERTURA ENTREGARON EN DOS SOBRES CERRADOS Y SEPARADOS LAS PROPUESTAS (DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) CON FIRMA AUTÓGRAFA ADEMÁS DE LA PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS EN UN SOLO ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL, EL CUAL DEBERÁ ENCONTRARSE EN EL SOBRE CERRADO QUE CONTenga LA PROPUESTA TÉCNICA, A PARTIR LAS **NUEVE Y HASTA LAS QUINCE HORAS DEL DÍA LUNES TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, EN LA TORRE DE RECTORIA, PISO MEZZANINE, DOMICILIO AMPLIAMENTE CONOCIDO POR LOS LICITANTES, **LO ANTERIOR A EFECTO DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.** -----

LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE ENVIARON A LOS LICITANTES DE FORMA ESCANEADA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD CON EL **APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO N), NUMERAL 2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES INCISO O)** DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EN EL ENTENDIDO DE QUE, UNA VEZ CONCLUIDA LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) TERMINE O LA CONVOCANTE DETERMINE QUE LAS CONDICIONES SANITARIAS LO PERMITEN SE PRESENTARÁN A FIRMAR EL DOCUMENTO IMPRESO DEL ACTA, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA EN LAS ACTAS RESPECTIVAS DE LOS LICITANTES INVALIDEN LOS ACTOS. DE IGUAL MANERA, SE DIFUNDIERON LOS EJEMPLARES DE DICHAS ACTAS EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD WWW.UAEM.MX PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HUBIEREN PARTICIPADO EN LOS ACTOS, PROCEDIMIENTO QUE SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, DE ACUERDO A LOS INCISOS O) Y P), RESPECTIVAMENTE DEL CITADO APARTADO, NUMERALES 1 Y 2. -----

----- **CONSIDERANDO** -----

- I. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS** DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3. CRITERIOS DE ANÁLISIS TÉCNICO. -----
- II. QUE DE ACUERDO AL **NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR**, ESTABLECE COMO CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO EL SIGUIENTE:
  - A) **EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.** - LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SERÁ LA RESPONSABLE DE VERIFICAR LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA** SOLICITADA EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, **ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"** DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, HACIENDO UNA EVALUACIÓN DE LA MISMA E INDICANDO LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.



- B) EVALUACIÓN TÉCNICA.** - LAS ÁREAS SOLICITANTES SERÁN LAS RESPONSABLES DE VERIFICAR QUE LO OFERTADO POR LOS LICITANTES EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES". EN CASO DE QUE A JUICIO DE LAS ÁREAS SOLICITANTES LA PROPUESTA NO CUMPLA TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO INDICARÁ LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.
- III.** QUE PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 4. **CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO I**, LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SERÁN AQUELLAS QUE ACREDITEN EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. **CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.**
- IV.** QUE EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6. **FORMA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROPIO APARTADO**, LA CONVOCANTE EN CONJUNTO CON LAS ÁREAS SOLICITANTES VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PARA TAL EFECTO SE UTILIZÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN **BINARIO** MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. **CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA**, POR LO QUE SE EVALUARÁN AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO. -----

POR LO QUE, DERIVADO DE DICHO ANÁLISIS, SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: -----

LICITANTE	OBSERVACIONES
<p><b>RETO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.</b> - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2 Y ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA.</b> - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, EXPRESANDO SU ACEPTACIÓN Y FIRMANDO DE CONFORMIDAD EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIÓN, EL DIRECTOR DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS Y EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE VOZ, DATOS Y VIDEO DE LA DIRECCIÓN DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS, TODAS CON FECHA 03 DE MAYO DE 2021. DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE <b>ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA <b>SE ENCUENTRA DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE</b>, MOTIVO POR EL CUAL <b>LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</b></p>

----- **RESOLUTIVOS** -----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS EFECTUADO EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA ES DE RESOLVERSE: -----





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

**PRIMERO.** - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL **RETO INDUSTRIAL S.A. DE C.V. LA PARTIDA ÚNICA** EN RAZÓN DE QUE REÚNE LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS DE CALIDAD, OPORTUNIDAD, SERVICIO Y FINANCIAMIENTO Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON UN MONTO GLOBAL DE ADJUDICACIÓN DE **\$3,420,654.55 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 55/100)** I.V.A. INCLUIDO.-----

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMAR EL CONTRATO EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HUBIESE NOTIFICADO EL FALLO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35 Y 42 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE. -----

**SEGUNDO.** - DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO I GENERALES NUMERAL 2 VIGENCIA LA CONTRATACIÓN COMPRENDERÁ EL **EJERCICIO FISCAL 2021 Y 2022, CON VIGENCIA DE LAS 00:00 HORAS DEL 06 DE MAYO DEL 2021 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 05 DE MAYO DEL AÑO 2022.** -----

**TERCERO.** - SE PAGARÁ CON RECURSO DEL EJERCICIO FISCAL 2021 LA PARTE PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DEL 06 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, POR CUANTO A LA PARTE PROPORCIONAL DE LOS MESES DEL 01 DE ENERO AL 05 DE MAYO DEL 2022 QUEDARÁ SUJETO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE DICHO AÑO, POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS Y A LA APROBACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. -----

EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS DE FORMA MENSUAL Y CONFORME A LOS SERVICIOS RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD EN EL MES DE QUE SE TRATE; EN **12 (DOCE) EXHIBICIONES** Y CADA EXHIBICIÓN PODRÁ SER POR UN **SUBTOTAL DE \$245,736.67 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.)** CON UN **IVA DE \$39,317.86 (TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 86/100 M.N.)** LO QUE DA UN **MÁXIMO TOTAL MENSUAL DE \$285,054.53 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 53/100 M.N.)**.-----

**CUARTO.** - LA CONVOCANTE, A SOLICITUD DEL ÁREA USUARIA DE LOS SERVICIOS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIÓN APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DE DIEZ POR CIENTO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A. MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, TOMANDO EN CUENTA QUE LA FRACCIÓN DEL DÍA DE ATRASO SE TOMARA COMO UN DÍA COMPLETO EN QUE INCURRA EL PROVEEDOR A PARTIR DEL PLAZO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN Y SE PODRÁ APLICAR EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, GARANTÍA Y ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO POR PARTE DEL PROVEEDOR, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DEL USUARIO ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"**.
- B) CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS EN LA FECHA SEÑALADA Y EN LOS TÉRMINOS CONSIGNADOS POR EL USUARIO DE LOS SERVICIOS.
- C) CUANDO LOS SERVICIOS O BIENES PROPORCIONADOS NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS CONVENIDAS.
- D) CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS.
- E) CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA LO SEÑALADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS OPORTUNAMENTE. EL PROVEEDOR QUEDARÁ OBLIGADO ANTE LA UNIVERSIDAD A RESPONDER DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTEN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, ASÍ COMO DE LOS BIENES ENTREGADOS (TANGIBLES E INTANGIBLES) ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209,  
Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 7000, Ext. 7077/ rogelio.butron@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.mx







**QUINTO.** LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, SERÁN GARANTIZADAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO **SIN CONSIDERAR EL I.V.A.** Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.-----

**SEXTO.** -NOTIFÍQUESE. - POR CORREO ELECTRÓNICO EL PRESENTE FALLO AL LICITANTE **RETO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.;** Y ENVÍESE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS [WWW.UAEM.MX](http://WWW.UAEM.MX) TAMBIÉN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 3. ACTO DE FALLO DE LAS BASES DE LICITACIÓN. - ASÍ LO PROVEYERON Y FIRMAN: -----

**"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN"**

  
LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO  
**DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES**

  
LIC. ALEXA BRITO BAZÁN  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS**

  
LIC. ROGELIO BUTRÓN OCAMPO  
ASESOR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

**"LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO DE FECHA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, CELEBRADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP06/2021 RELATIVO A "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, GARANTÍA Y ACTUALIZACIÓN ANUAL DE EQUIPO PBX AVAYA CM RSL 6.3 PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"**